



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 3

## ACUERDO CD N° 104 DE 2014 (Noviembre 26 de 2014)

Por medio del cual se aprueba modificar parcialmente el Plan Financiero y Metas del Plan de Acción 2012-2015 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- para la vigencia fiscal de 2014 en la modalidad de reducción.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las contenidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1200 de 2004, los Estatutos Corporativos, y

### CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC-, mediante el Acuerdo CD N°045 del 21 de diciembre 2012, aprobó el Plan de Acción 2012-2015 conforme a la normatividad vigente y a las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que de conformidad con el artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004, el Director General podrá solicitar ajustes al Plan de Acción, debidamente soportados técnica y financieramente.

Que en el capítulo 7 del Plan de Acción 2012-2015 se describen los criterios e instrumentos que permiten la modificación del Plan acorde a los requerimientos de la Ley 99 de 1993 y al Decreto 1200 de 2004.

Que en dicho capítulo se establece que las modificaciones al Plan de Acción deben ser solicitadas y justificadas por el Director General al Consejo Directivo, el cual deberá analizar dichas justificaciones y determinar si aprueba o no la respectiva modificación.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- presentó al Consejo Directivo en sesión del 26 de Noviembre de 2014, la solicitud de ajuste al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción 2012 - 2015, en la modalidad de reducción, con base en las siguientes consideraciones:

- Que para la ejecución del proyecto 1740 "Construcción de obras de mitigación y control de inundaciones en diferentes cuencas hidrográficas de la zona urbana del Municipio de Santiago de Cali" del PROGRAMA 6 - Protección y Mejoramiento del Ambiente en Asentamientos Urbanos - se adelantó el concurso de méritos CVC No. 16 de 2014 bajo el cual se esperaba desarrollar los estudios de prefactibilidad y factibilidad de alternativas de conformación de embalses de laminación de picos de caudales de crecientes en la cuenca del río Meléndez; sin embargo este proceso fue declarado desierto según Resolución CVC 0100 No. 0600-0646 de noviembre 13 de 2014 por no haberse recibido ninguna oferta, atribuible quizás a la incertidumbre que genera el desarrollo de levantamientos topográficos y las exploraciones de suelos relacionadas con la caracterización de explotaciones mineras en el sitio del proyecto, las cuales pueden representar un parámetro fundamental para la determinación o no de la prefactibilidad.



De acuerdo con lo anterior, la Corporación una vez evalúe y ajuste el alcance del proyecto en lo relacionado con el desarrollo de levantamientos topográficos y las exploraciones de suelos y grado de incertidumbre en lo que respecta a galerías y socavones, podría iniciar un nuevo proceso contractual en la vigencia 2015, ya que en la presente vigencia los tiempos son insuficientes para adelantar esta actividad. Luego se solicita la reducción de recursos por valor de CIENTO TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$113.500.000) de la vigencia 2014 del proyecto 1740.

- Que por consiguiente, con el fin de atender el requerimiento mencionado en el considerando anterior, se hace necesario modificar el Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 en la fuente de financiación que se detalla en el siguiente cuadro:

Proyecto	Fuente	2014
1740	1253-EXCEDENTES FINANCIEROS- Sobretasa Ambiental - CALI	113.500.000

Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en las consideraciones presentadas por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar los ajustes al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción 2012-2015 para la vigencia fiscal 2014, según el detalle consignado en el mismo.

Que en consideración a lo antes expuesto,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción 2012-2015 en la modalidad de reducción en la vigencia 2014 por valor de CIENTO TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$113.500.000) tal como se detalla a continuación:

**PLAN DE ACCIÓN 2012-2015  
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DEL PLAN FINANCIERO**

Pro.	Cod.	Proceso/Proyecto	Reducción	Programación Financiera					
				Vigencia	2012	2013	2014	2015	TOTAL
6	1740	Construcción de obras de mitigación y control de inundaciones en diferentes cuencas hidrográficas de la zona urbana del Municipio Santiago de Cali	\$ - 113.500.000	Actual	24.182.943	3.840.000.000	5.743.027.711	3.482.670.000	13.089.880.654
				Propuesta	24.182.943	3.840.000.000	5.629.527.711	3.482.670.000	12.976.380.654
Total			\$ - 113.500.000						



**ARTICULO SEGUNDO:** Aprobar el ajuste de metas físicas correspondientes a la vigencia 2014 tal y como se detallan en el siguiente cuadro:

**PLAN DE ACCIÓN 2012-2015  
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DE INDICADORES Y METAS**

Pro	Cod	Proyecto	Indicador		Programación Metas					
			Nombre	Unidad	Vigencia	2012	2013	2014	2015	TOTAL
6	1740	Construcción de obras de mitigación y control de inundaciones en diferentes cuencas hidrográficas de la zona urbana del Municipio de Santiago de Cali	Obj:116 - Población beneficiada directa e indirectamente con obras de mitigación del riesgo	HABITANTES	Actual	0	0	518.095	0	518.095
					Propuesta	0	0	518.095	0	518.095
			Rdo: 888 - Avance en la elaboración de estudios y diseños	PORCENTAJE	Actual	0	0	25	75	100
					Propuesta	0	0	0	75	75

**ARTÍCULO TERCERO:** La Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al documento Plan de Acción 2012-2015 de acuerdo con las modificaciones aprobadas en el presente Acuerdo, incluyendo lo correspondiente a las ponderaciones cuando haya lugar.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Santiago de Cali, a los 26 días del mes de Noviembre de 2014.

  
**JESUS ALBERTO RAMOS GARBIRAS**  
Presidente

  
**MARIA CRISTINA VALENCIA RODRIGUEZ**  
Secretaria



